

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25361** MURCIA

Edicto

Doña Ángela Quesada Martos, Secretaria judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia, por el presente, hago saber:

1.º Que en Sección I Declaración Concurso 0000255/2014, seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 17 de junio de 2014 auto de declaración de concurso voluntario de PEDRO CABALLERO ORTIN, con NIF 22.480.109-R, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Sangonera la Verde.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor, que seguirá ejerciendo el deudor con la autorización y/o conformidad de la Administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal al Abogado, don ALBERTO PÉREZ MARTÍNEZ, con domicilio en plaza Castellini, n.º 11, 1.º C, CP 30201 Cartagena. Teléfono 868978462 y fax 868869546, y dirección de correo electrónico perez1926@icacartagena.com.

3.º El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, en la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 LC).

5.º En lo sucesivo las resoluciones que conforme a la Ley concursal deban publicarse se harán en la siguiente página Web [oficinajudicialmurcia.es](http://oficinajudicialmurcia.es).

Murcia, 20 de junio de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140033967-1